



RESOLUCIÓN No. 1851

17 NOV 2021

Por medio de la cual se realiza una transferencia de recursos

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 00002 del 14 de enero de 1999, se creó el Instituto de Deporte, la Educación física y recreación del Departamento del Putumayo.

Que según artículo primero de la Resolución 0490 del 16 de mayo de 2007, establece: *Determinar como unidad ejecutora del departamento del Putumayo al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE, LA recreación y la educación FISICA del putumayo para adelantar procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, con el fin de ejecutar los recursos del deporte, incluidos en el presupuesto de la Administración Central de la Gobernación.*

Que según Resolución 0324 del 03 de junio de 2016, se actualiza la denominación de la unidad ejecutora a la nueva razón social de Instituto Departamental de Deportes, la Recreación, y la Educación Física del Departamento del Putumayo, por la del Instituto de Cultura, Deportes, la Educación Física y Recreación del Departamento del Putumayo.

Que en el presupuesto de la vigencia fiscal 2021, existen recursos para ser ejecutados correspondiente a los siguientes proyectos:

No.	PROYECTO	REGISTRO BPIN
1	APOYO A PROCESOS CULTURAL Y/O ARTÍSTICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2021006860173
2	APOYO PARA LA GENERACION DE CAPACIDADES TÉCNICAS A LOS RESPONSABLES DE CULTURA DE LAS ALCALDIAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	2021006860174

Que el Gerente de INDERCULTURA PUTUMAYO, solicitó a la Secretaría de Hacienda Departamental – equipo de trabajo de Presupuesto la expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de los proyectos anteriormente mencionados.

Que los recursos a transferir se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4980 Y 4981 del 3 de noviembre de 2021, que asciende a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (110.000.000.00) MDA/CTE, para su correspondiente ejecución.

Que por lo anteriormente expuesto,





**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la transferencia al **INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** NIT. N°. 846.000.696-5, la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (110.000.000.00) MDA/CTE, para la ejecución de los siguientes proyectos:

No.	CODIGO	SUBPROYECTO	RECURSO	VALOR
1	0303-4-141511-1002	APOYO A PROCESOS CULTURAL Y/O ARTÍSTICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD - INVERSION	30,000,000.00
	0303-4-141511-1152		70% Estam. Cultura - Cultura	10,000,000.00
	0303-4-1.4.1.5.1.1-6116		Cultura RB	35,000,000.00
2	0303-4-141351-1002	APOYO PARA LA GENERACION DE CAPACIDADES TECNICAS A LOS RESPONSABLES DE CULTURA DE LAS ALCALDIAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD - INVERSION	25,203,456.19
	0303-4-1.4.1.3.5.1-6116		Cultura RB	9,796,543.81
<b>TOTAL</b>				<b>110,000,000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los recursos a transferir se imputarán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4980 Y 4981 del 3 de noviembre de 2021.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE**

Dada en Mocoa, a los

7 NOV 2021

**BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA**  
Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Milena Maya	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo Presupuesto	
Revisó	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó	Rafael Rosas Santracruz	Oficina Jurídica	Apoyo Profesional Universitario	
Revisó	Carlos Alberto Córdoba	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Gilberto Pardo López	Despacho Gobernador	Asesor Despacho	
Revisó	Fernando Montero	Despacho Gobernador	Cumplimiento legal	

